


COMUNIDAD DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENLACE LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	08 AGO. 2022 Hs. 15:39
Numero:	175 Fojas: 8
Expte. N°	CONVENCIÓN CONSTITUYENTE
Grado:	
Recibido:	JEREZ Daiana Ayelen
 Concejo Deliberante Ushuaia	

USHUAIA, 8 de Julio de 2022.-

SEÑORA PRESIDENTA

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL

Mónica Urquiza

S _____ **I** _____ **D**

En virtud de lo contemplado en el Artículo 5° del Reglamento Interno de la Convención Constituyente Municipal 2022, pongo en conocimiento a la Señora Presidenta de la incompatibilidad de cargos que emergen de la actuación del Señor Javier Eduardo Branca tipificando la violación del Artículo 121° Inciso 1° de la Carta Orgánica Municipal vigente.

La imputación surge como consecuencia de las presentaciones realizadas por el Señor Branca que a continuación se detallan:

- Asunto N° 1554/22 Área Administrativa
- Asunto N° 458/22 Área Legislativa
- Nota PCD N° 57/2022.

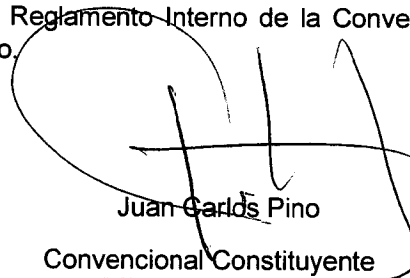
Al solo efecto de informar a la Señora Presidenta lo requerido en las notas supra referidas se manifiesta que las licencias las otorga el cuerpo de concejales, mediante decreto aprobado en Sesión; y en el caso del Intendente las aprueba el cuerpo legislativo mediante resolución.

De lo que surge, que el Señor Branca intervino en forma simultánea como convencional constituyente y concejal de la ciudad de Ushuaia.

Avala lo manifestado las presentaciones realizadas con posteridad a la asunción como convencional constituyente el Señor Javier Eduardo Branca que a continuación se refiere:

- Asunto N° 1590/22 de fecha 13 de Julio de 2022.
- Asunto N° 1589/22 de fecha 13 de Julio de 2022.
- Asunto N° 1666/22 de fecha 19 de Julio de 2022.
- Asunto N° 1667/22 de fecha 19 de Julio de 2022.

Por lo expuesto solicito la intervención de la Presidenta de la Convención atento a la obligación que emerge del artículo 5 del Reglamento Interno de la Convención Constituyente Municipal 2022; lo que así solicito.


 Juan Carlos Pino
 Convencional Constituyente



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque De la Ciudad
Concejal Javier Branca

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ASUNTOS INGRESALCIBO	
Fecha:	07 JUL 2022 Hoja 15/41
Numero:	1559 Folios: 01
Expo. N°	
Girado a:	
Recibido:	

Ushuaia, 07 de Julio de 2022
NOTA N° 78/2022
LETRA: De la Ciudad

Sr. PRESIDENTE

Don Juan Carlos Pino

Por la presente me dirijo a Usted a los fines de remitir al cuerpo de concejales y concejalas mi solicitud de licencia sin goce de dieta, en los términos y alcance del artículo 121, inciso 1 de la Carta Orgánica, en función de lo normado por el artículo 125, inciso 2 del mismo cuerpo constitucional y las atribuciones que le otorga el artículo 47 del Reglamento Interno

Sin perjuicio, hago propicia la oportunidad para reiterar que en mérito al Decreto CD N° 05/2022 y la propia Ordenanza N° 5958 la licencia es inoficiosa y no es necesaria

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

GIRO DOCUMENTACION A SUS EFECTOS

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 25 JUL. 2022 Hs. 11:20
Numero: 458 Fojas: 1
Expte. N°
Grado:
Recibido: *[Signature]*
Patricia PEREZ
Responsable Coordinación y Despacho

Sr. PRESIDENTE

Don Juan Carlos Pino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
ADMINISTRACION
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 07 JUL 2022 Hs. 15:41
Numero: 1559 Fojas: 01
Expte. N°
Grado s:
Recibido:

Ushuaia, 07 de Julio de 2022
NOTA N° 78/2022
LETRA: De la Ciudad

Por la presente me dirijo a Usted a los fines de remitir al cuerpo de concejales y concejales mi solicitud de licencia sin goce de dieta, en los términos y alcance del artículo 121, inciso 1 de la Carta Orgánica, en función de lo normado por el artículo 125, inciso 2 del mismo cuerpo constitucional y las atribuciones que le otorga el artículo 47 del Reglamento Interno

Sin perjuicio, hago propicia la oportunidad para reiterar que en mérito al Decreto CD N° 05/2022 y la propia Ordenanza N° 5958 la licencia es inoficiosa y no es necesaria

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

13 JUL. 2022

GIRO DOCUMENTACION A SUS EFECTOS

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

Se dictó: *[Signature]* Secretario o su del.

Augusto Masera
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

13/7/22

el tratamiento *[Signature]* Leg. *[Signature]*
25/07/2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Del
3794



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

057

NOTA N° /2022.-
LETRA: P.C.D.-----

USHUAIA, 07 JUL. 2022

Sr. Concejal Branca
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia, en relación a su Nota N° 446 y Nota N° 447 mediante las cuales Usted comunica que licencia su cargo de Concejal a partir de la entrada en funcionamiento de la Convención Constituyente 2022 en razón de haber resultado electo como Convencional Constituyente, todo ello en los términos del artículo 121 inciso 1 de la Carta Orgánica Municipal.

Al respecto le hago saber que la Presidencia del Concejo Deliberante carece de facultades para conceder u otorgar licencias a los Concejales electos, y que de conformidad a lo normado por el artículo 125, inciso 2 de la Carta Orgánica Municipal, únicamente el Cuerpo de Concejales se encuentra facultado a tales efectos.

En efecto, el referido artículo 125 inciso 2 de la Carta Orgánica Municipal establece que: "El Concejo Deliberante tiene los siguientes deberes y atribuciones:...2) Otorgar licencia con causa justificada a sus integrantes...".

Por las razones expuestas y a los efectos de solicitar la licencia referida, con fundamento en el artículo 121, inciso 1 de la C.O.M., deberá Usted ocurrir por la vía correspondiente.

Sin otro particular saludo atentamente.-

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

7/07/22
20.05.2022

13/26/22



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque De la Ciudad
Concejal Javier Branca

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ASUNTOS DEFEZADOS	
Fecha:	15 JUL 2022 Hs 10.45
Numero:	1590 Fejes: 6
Expe. N°	1073
Girado a:	
Recibido:	

Ushuaia, 13 de Julio de 2022
NOTA 78/2022
LETRA: De La Ciudad

SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D:

Mediante la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en virtud del contrato de servicios profesionales N°2907, arbitrar los medios necesarios para que se proceda al pago por el monto de pesos sesenta mil (\$60.000) correspondiente al mes de Mayo de 2022, por los servicios prestados por la Sra. Osuna Florencia Cecilia DNI: 34.740.515.

A tales efectos se adjunta la siguiente documentación.

- Factura "C" N° 00001- 00000015.
- Fotocopia de Contrato de Servicio Profesional.
- Libre Deuda Municipal.
- Informe de tareas realizadas por el profesional.

Sin otro particular, me despido muy Atentamente.-

13 JUL. 2022
RyC
GIRO DOCUMENTACION A SUS EFECTOS

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ASUNTO: CONCEJAL	
Fecha:	13 JUL 2022 Hs 19:45
Numero:	1589 FOLIO: 8
Expe. N°	1272
Girado en:	
Recibido:	

Ushuaia, 13 de Julio de 2022
NOTA N°79/2022
LETRA: De La Ciudad

SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D:

Mediante la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en virtud del contrato de servicios profesionales N° 2916, arbitrar los medios necesarios para que se proceda al pago por el monto de pesos Sesenta y un mil Quinientos (\$61.500) correspondiente al mes de Mayo de 2022, por los servicios prestados por la Sra. Fernandez Genova Loreto, DNI: 94.260.033,

A tales efectos se adjunta la siguiente documentación.

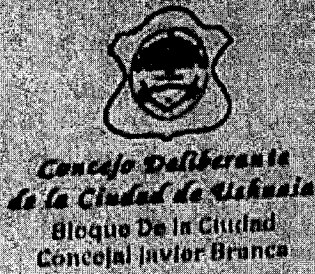
- Factura "C" N° 00002- 00000147.
- Fotocopia de Contrato de Servicio Profesional.
- Certificado de cumplimiento fiscal.
- Libre Deuda Municipal.
- Informe de tareas realizadas por el profesional.

Sin otro particular, me despido muy Atentamente.-

Ry 13 JUL. 2022

~~GIRO DOCUMENTACIÓN A SUS EFECTOS~~

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ASUNTOS Y GESTIONES	
Fecha:	19 JUL 2022 Hoja 14/51
Numero:	1666/mo. 01
Expo. N°	
Grupo a:	
Referido:	

Ushuaia, 19 de Julio de 2022
NOTA N° 80/2022
LETRA: De la Ciudad

SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D:

Mediante la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle modifique el valor de la contratación de Osuna Florencia Cecilia, dado que se envió en **Nota 1507 del 05/07/2022** con error en el mismo.

Debe decir:

DNI: 34.740.515, quien prestará servicios de asesoramiento, Elaboración y análisis de proyectos, a por una suma mensual de \$85.000 (pesos Ochenta y Cinco mil) por el periodo de 2 (dos) meses: Julio y Agosto.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

19 JUL 2022

JCB

NO DOCUMENTACIÓN A SUS EFECTOS

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque De la Ciudad
Concejal Javier Branca

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
ADMINISTRACION
ASISTENTE DE CONCEJES

Fecha: 19 JUL 2022 Ha 14:58
Numero: 1667 Folios: 09
Expe. N° 133
Dirigido a:
Recibido:

Ushuaia, 19 de Julio de 2022
NOTA N°81/2022
LETRA: De la Ciudad

SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D:

Mediante la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle que arbitre los medios necesarios para la contratación del profesional GUIDI, RODRIGO ADRIAN, DNI: 21.825.220, quien prestará servicios de asesoramiento jurídico en las diferentes ramas del derecho como administrativo, municipal, legislativo, constitucional, penal, correccional, laboral, civil y comercial entre otros; elaboración y análisis de proyectos de ordenanza, minutas y resoluciones al bloque por una suma mensual de \$200.000 (Doscientos mil) por el periodo de 2 (dos) meses: Julio y Agosto. Se adjunta la siguiente documentación.

- Currículum
- Fotocopia DNI
- Fotocopia CUIL
- D.D.J.J.01 (AREF)
- Certificado de cumplimiento fiscal N° 200101424.
- Inscripción en AFIP

Atentamente. - Sin otro particular, me despido muy
19 JUL 2022

See

CIRO DOCUMENTACIÓN A SUS EFECTOS

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia